

		E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Formato: SOLICITUD DE OTROSÍ		CODIGO: ES-DECOS-F 001
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			VERSION: 1
SUBPROCESO: CONTRATACION			FECHA: 08/04/2025

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales	CONTRATO	X	CONVENIO	ACUERDO MARCO	No.	CPS 368 - 2026
	Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS				
Contratista	EVERS OLIVER NUÑEZ SOLARTE					
Identificación (CC – NIT)	C.C No. 87.432.151					
Representante Legal	N/A					
Supervisor del Contrato	RODOLFO RAFAEL MIRANDA RIVERA					
Cargo	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD					
1. DATOS DEL CONTRATO						
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA					
Fecha Contrato	16 DE ABRIL DE 2026	Fecha Registro Presupuestal	16 DE ABRIL DE 2026	Fecha Aprobación Garantía Única	N/A	
2. PLAZOS A TENER EN CUENTA						
PLAZO DE EJECUCIÓN		FECHAS				
		Inicio			Terminación	
Plazo de ejecución del contrato		16 DE ABRIL DE 2026			15 DE MAYO DE 2026	
MODIFICACIÓN 1 PRORROGA		31 DE MAYO DE 2026				
MODIFICACIÓN 2		N/A				

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FINANCIERA	VALOR DEL CONTRATO	\$5.645.520
	VALOR PAGADO	\$0
	PENDIENTE POR EJECUTAR	\$5.645.520
EJECUCIÓN EN TIEMPO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	98%

TIPO DE OTROSÍ

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIANA VILLANI LADINO – ASESORA JURIDICA	SANDRA MILÉNA BALLEEN CORONADO	WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ
CHARLES GONZALEZ – Referente Gestión Documental	Referente de Calidad	Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Formato: SOLICITUD DE OTROSÍ	CODIGO: ES-DECOS-F 001
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		VERSION: 1
SUBPROCESO: CONTRATACION		FECHA: 08/04/2025

TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN	PRORROGA	MODIFICACIÓN
	X	X	X
VALOR DE LA ADICIÓN			\$2.634.576
PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL			31 DE MAYO 2026
MODIFICACIÓN	Valor estimado del contrato y su justificación Se modificara la CLÁUSULA CUARTA- PLAZO DE EJECUCIÓN, la cual quedara así hasta el 31 de Mayo de 2026 se modificara la CLÁUSULA SÉPTIMA- VALOR DEL CONTRATO, misma que quedara así: El valor del contrato se estimó en la suma OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$8.280.096) que incluye impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar Se modificara CLAUSULA OCTAVA- FORMA DE PAGO La E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñalosa, pagará al contratista acorde a las horas de servicio efectivamente prestadas, esto atendiendo al agendamiento de atención, sea esta diurna, se reconocerá un valor por hora diurna de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$31.364), previa presentación del informe de actividades con visto bueno del profesional designado por la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza y certificación del supervisor contractual		

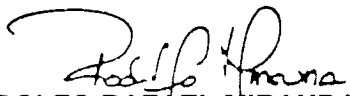
JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL OTROSÍ

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	<p>El Estatuto de Contratación de la ESE - Acuerdo 019 de 2025, señala:</p> <p>Modificación al Contrato. Durante la ejecución del contrato, se pueden presentar situaciones que lleven a su modificación, es necesario establecer que las mismas, deben ser, en lo posible, concertadas por las partes, salvo que deba hacerse uso de la modificación unilateral establecida en la ley, como facultad excepcional. Para que se lleve a cabo la modificación del contrato, esta debe ser solicitada por el supervisor y/o interventor y/o el contratista en donde se indique dé manera clara y precisa las razones o fundamentos que dieron origen a la misma, así como la justificación para realizarla. Es necesario resaltar que el contrato debe encontrarse en ejecución y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del objeto del contrato ni sea fruto de un incumplimiento por parte del contratista.</p> <p>Una vez suscrita la prórroga y/o adición del contrato, es obligación del contratista ampliar la vigencia y/o cuantías aprobadas en las pólizas del contrato principal, de ser necesario.</p>
------------------------	--

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIANA VILLANI LADINO – ASESORA JURIDICA	SANDRA MILENA BALEN CORONADO	WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ
CHARLES GONZALEZ – Referente Gestión Documental	Referente de Calidad	Gerente

		E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Formato: SOLICITUD DE OTROSÍ		CODIGO: ES-DECOS-F 001
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			VERSION: 1
SUBPROCESO: CONTRATACION			FECHA: 08/04/2025

	<p>La solicitud de la elaboración de las minutas de prórroga y/o adición deberá formularse con antelación al vencimiento del plazo del contrato inicial e ir acompañado de todos los soportes, justificaciones y evaluaciones respectivas.</p> <p>Así las cosas, estando el contrato en ejecución y con fundamento en las necesidades de la ESE, se solicita la prórroga de su plazo de ejecución.</p>
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	<p>Que atendiendo a la necesidad de garantizar la prestación de servicios a los usuarios y con el fin de seguir desarrollando las actividades que están programadas cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA. Por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.634.576.).</p>


RODOLFO RAFAEL MIRANDA RIVERA
 Subgerente de Servicios de Salud
 Supervisor del contrato

FECHA: Mayo 14 de 2026

Elaboró: Karen Durley Willanson Cagua – asistente administrativo a Subgerencia de Servicios de Salud

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIANA VILLANI LADINO – ASESORA JURIDICA CHARLES GONZALEZ – Referente Gestión Documental	SANDRA MILENA BALLEEN CORONADO Referente de Calidad	WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ Gerente